

boletín oficial de la provincia



núm. 138



jueves, 6 de agosto de 2020

C.V.E.: BOPBUR-2020-03463

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 129/2019.

Procedimiento origen: PO procedimiento ordinario 467/2019.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.ª Simona Andreea Asofiei. Abogado/a: Eduardo José Díez Melgosa.

Demandado/s: Fondo de Garantía Salarial Fogasa y Stefan Lucian Ion.

Abogado/a: Letrado de Fogasa.

D. Julio Lucas Moral, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 129/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Simona Andreea Asofiei contra la empresa Stefan Lucian Ion, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Auto. -

Magistrado/a-juez señora doña Eva Ceballos Pérez-Canales.

En Burgos, a 10 de febrero de 2020.

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado el 16 de diciembre de 2019 en demanda PO 467/19 a favor de la parte ejecutante, doña Simona Andreea Asofiei, frente a don Stefan Lucian Ion, parte ejecutada, por importe de 664,40 euros en concepto de principal, más otros 33 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 66 euros por las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

«Decreto. -

Letrado de la Administración de Justicia don Julio Lucas Moral.

En Burgos, a 13 de marzo de 2020.

Parte dispositiva. -

Acuerdo:

- a) Declarar al ejecutado Stefan Lucian Ion, en situación de insolvencia total por importe de 664,40 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.
- b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez se firme la presente resolución.

diputación de burgos



boletín oficial de la provincia



núm. 138



jueves, 6 de agosto de 2020

c) Una vez firme la presente resolución, expídase testimonio de la misma que junto con el de la sentencia, se entregará al ejecutante a fin de que surta efectos ante el Fogasa».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Stefan Lucian Ion, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 20 de julio de 2020.

El/la letrado/a de la Administración de Justicia, Julio Lucas Moral

diputación de burgos